

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 17/11/2022, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se inicia expediente para declarar Bien de Interés Cultural las Labores de Lagartera: Sus indumentarias y otras producciones textiles, con la categoría de Bien Inmaterial. [2022/10770]

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha en su artículo 31.1.16ª establece como competencia exclusiva de la Junta de Comunidades el patrimonio monumental, histórico, artístico y arqueológico y otros centros culturales de interés para la región.

La Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha tiene por objeto la conservación, protección y enriquecimiento del Patrimonio Cultural existente en la región, para su difusión y transmisión a las generaciones venideras y el disfrute de la actual generación. Dicho Patrimonio Cultural está constituido por los bienes muebles, inmuebles y manifestaciones inmateriales, con valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, industrial, científico, técnico, documental o bibliográfico de interés para nuestra Comunidad. Los bienes y manifestaciones que reúnan alguno de los valores citados podrán ser declarados de Interés Cultural.

Asimismo, la mencionada Ley de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, establece el procedimiento para la declaración de los bienes de interés cultural integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha. El artículo 11 atribuye a la Viceconsejería de Cultura y Deportes la competencia para la iniciación del citado procedimiento.

Castilla - La Mancha cuenta con un amplio legado inmaterial, manifestaciones culturales vivas asociadas a una comunidad portadora y dotado de significación colectiva. El patrimonio cultural inmaterial son los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, que promueve el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana.

La declaración de Bien de Interés Cultural de las Labores de Lagartera: Sus indumentarias y otras producciones textiles se justifica porque la ciudadanía de esta Región, concretamente las lagarteranas y los lagarteranos, han sabido preservar tradicionalmente esta sobresaliente manifestación cultural, con su esfuerzo y dedicación. Forma parte de la memoria colectiva de la población castellano-manchega y refuerza los lazos identitarios, con sus significados y símbolos compartidos, infundiendo un sentimiento de pertenencia a nuestra cultura tradicional, formando parte de nuestro rico acervo cultural, en consecuencia, del patrimonio cultural inmaterial de Castilla-La Mancha.

El reconocimiento de esta manifestación como Bien de Interés Cultural contribuirá a poner en valor este patrimonio inmaterial y se logrará una mayor conciencia de su importancia, dando testimonio del emprendimiento, esfuerzo y la creatividad humana

La descripción y justificación de la declaración de Bien de Interés Cultural de esta manifestación cultural acompaña a este informe en forma de Anexo.

Atendiendo a lo expuesto, esta Viceconsejería de Cultura y Deportes, resuelve:

Primero. - Iniciar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Bien Inmaterial, de las Labores de Lagartera: Sus indumentarias y otras producciones textiles, con los efectos previstos en la Ley 4/2013, de 16 de mayo, y cuyas características más significativas se recogen en el anexo a esta resolución.

Segundo.- Disponer la apertura de un período de información pública, a fin de que todos cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que consideren oportuno, durante el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en las dependencias de la Viceconsejería de Cultura y Deportes (Bulevar del Río Alberche, s/n - Toledo); tal y como establece el apartado 4 del artículo 14 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo.

Tercero. - Tramitar el correspondiente expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de acuerdo con el Capítulo II del Título I de la Ley 4/2013, de 16 de mayo.

Cuarto. - La iniciación de este expediente supone la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural, quedando sometido al régimen de autorizaciones y de protección previsto en la legislación de patrimonio cultural.

Toledo, 17 de noviembre de 2022

La Viceconsejera de Cultura y Deportes
ANA VANESA MUÑOZ MUÑOZ

Anexo

1. Objeto de la declaración de Bien De Interés Cultural.

1.1. Denominación del Bien.

Labores de Lagartera: Sus indumentarias y otras producciones textiles.

1.2. Localización geográfica:

Lagartera (Toledo)

1.2.1 Origen histórico y evolución.

Lagartera es un municipio de la provincia de Toledo, enclavado en la comarca de la Campana de Oropesa y las Cinco Villas. Su economía está basada principalmente en la ganadería, agricultura y el trabajo textil de sus Labores, que siguen vinculadas, principalmente, a las mujeres lagarteranas y a sus espacios domésticos.

Los primeros pobladores de la región pudieron ser los Vetones, pueblo perteneciente a la cultura celta, por la existencia de los berracos y las cañadas para el ganado, que después fueron aprovechadas por los romanos para sus calzadas; Lagartera se encuentra situada en la vía romana de Zaragoza a Mérida que pasa por Toledo. A partir de aquí debieron sucederse una serie de culturas, como en casi toda la Península Ibérica.

Según Julián García Sanchez, los núcleos urbanos de Lagartera y otros pueblos vecinos, es posible que surgieran con ocasión de la Reconquista, siendo la meta de una emigración mozárabe procedente del sur. Según este autor Toledillo o Toleillo, el núcleo más primitivo de la población significa promontorio alto o peñasco, como todos los toledillos peninsulares. Tenía iglesia de culto cristiano, hoy desaparecida, y pertenecía a la Comunidad de Villa y Tierra de Ávila y por ello pagaba tributo a la Catedral de esta ciudad, de cuya diócesis dependió hasta 1955.

Según los datos contenidos en el Archivo de la Nobleza, en el siglo XIV, el rey Enrique II, otorgó el Señorío de Oropesa a D. García Álvarez de Toledo, entre cuyos lugares se encontraba Lagartera. En 1642, el VII Conde de Oropesa, D. Duarte Fernando Álvarez de Toledo, cuyas arcas pasaban por dificultades económicas, concedió la autonomía como Villa a Lagartera y otros lugares, después de satisfacer una cuota dineraria. Este hecho está dentro de la política de “ventas jurisdiccionales” llevadas a cabo por Felipe IV. Como vestigio de aquella época, es de destacar por su singularidad, que aún se conserve la explotación comunal de los Dehesones del Roble y El Encinar mediante la figura jurídica de la Comunidad de Bienes de la “Campana de Oropesa”. Son montes proindiviso de los pueblos de Alcañizo, Caleruela, Calzada de Oropesa, Herrerueta de Oropesa, Lagartera, Navalcán, Oropesa, Parrillas, Torralba de Oropesa y Ventas de San Julián, todos ellos pertenecientes al antiguo Señorío de Oropesa. Estos montes fueron exceptuados de la venta de la jurisdicción de las villas y no fueron desamortizados debido a que estaban envueltos en un pleito entre la Corona y el Conde de Oropesa por su propiedad.

En el estudio presentado por Ana D. Navarro sobre las Labores de Lagartera se definen estas Labores como un conjunto de procesos textiles que en origen se iniciaba con la preparación doméstica de distintas telas o lienzos, para ser trabajados y enriquecidos a partir de diversos procesos. Agujas variadas e hilos de distintos colores y materiales (lana o seda, por ejemplo), junto a determinadas modificaciones sobre la trama y urdimbre del tejido (deshilados de distintos tipos); constituyen las principales estrategias y utensilios utilizados para realizar estas labores artesanales tan singulares.

Las técnicas textiles y las decoraciones que encontramos en las Labores lagarteranas, emanan de tradiciones ancestrales, que han sido transmitidas y adaptadas de generación en generación desde época medieval. Se conoce el testimonio del sacerdote burgalés D. Pedro España, quien en 1836 alude a la fidelidad de los habitantes de Lagartera a su indumentaria característica, resaltando la el “fanatismo” de los descendientes del Tío Gartera -uno de los primeros pobladores de la villa- en relación a sus trajes, tal y como recoge la obra Lagartera, indumentaria y Labores Tradicionales, realizada por la Asociación Profesional de Artesanos de las labores de Lagartera y editada por la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha y Diputación de Toledo.

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, Bordado, se define como acción de bordar. Bordadura, labor de aguja en relieve. A canutillo, el que se hace con hilo de oro o plata rizado en canutos. Al pasado,

el que se hace pasando las hebras de un lado a otro de la tela o piel en que se ejecuta el trabajo, formando dibujos, sin cosido. A tambor el que se hace con punto de cadeneta en un bastidor pequeño, que la figura se parece al tambor o en bastidor regular, con una aguja que fija un extremo en un cabo de palo, hueso o marfil remata por el otro en un ganchito. De imaginería, el de figuras. De pasado o bordado al pasado. De realce, aquél que sobresalen mucho las figuras o adornos ejecutados con la aguja. De sobrepuesto, el que se hace bordando las figuras o adornos separadamente y sueltos y aplicándolos luego al campo de la tela o piel que han de adornar. Bordar, adornar una tela o piel con bordadura, labrándola en relieve.

Preguntadas a algunas mujeres de Lagartera sobre la terminología, cuentan que antiguamente se les llamaban costureras a las mujeres que bordaban. A los hombres y mujeres que se dedicaban al comercio de las Labores (normalmente eran familias) y distribuían las telas e hilos por los domicilios de las costureras, se les llamaba traperos, traperas o manteleros y manteleras.

Según la profesora Guadalupe Fernández, hasta la Revolución Industrial, el bordador y el encajero, eran oficios de hombres de mucho prestigio social y considerados artistas. La Real Orden de 1779, facilitó y alentó el empleo de la mujer en trabajos de bordados, encajes y manufacturas, pasando a ser consideradas actividades femeninas artesanales y no artísticas. Aunque la vinculación del hombre al oficio del bordado tardó en desaparecer. Sin embargo, según Guadalupe Fernández, aunque fuera considerado un oficio de hombres, ello no significa que las mujeres no bordaran, lo harían, con toda seguridad, en el ámbito familiar.

Es imposible fijar una fecha exacta del origen de las Labores de Lagartera, que seguramente eran practicadas desde época medieval. Es sólo a partir del siglo XVI, cuando existen algunas referencias documentales: Un documento que vincula a D^a Juana de Toledo, Condesa de Orgaz, con tres mujeres lagarteranas, a las que acudió para que decoraran algunas prendas litúrgicas con punto de espíritu. Otra referencia histórica de gran valor se encuentra en la obra del confesor de los Reyes Católicos, Fray Fernando de Talavera, quien señala en el siglo XV las ricas y excesivas decoraciones de las indumentarias en Lagartera, recogidas en el tomo VII de la obra: Demasías en el vestir y en el comer.

En documentos históricos como en el Catastro de Ensenada (1749-1755), podemos reconocer determinados recursos e instalaciones que se relacionan con la producción artesanal textil de Lagartera, en el contenido de las preguntas realizadas a la población en 1751. Como demuestra este valioso documento, en la Lagartera del siglo XVIII existen distintos oficios relacionados con las Labores textiles, cuyo peso económico fue reconocido en el documento que supuso la caracterización económica de gran parte de España. Lógicamente, mucho de los procesos realizados en ambientes domésticos para consumo familiar no constituían actividades de peso económico y no se incluyeron en el mencionado Catastro, por lo que el documento a pesar de ser una gran fuente de información no refleja la profundidad y alcance de las Labores textiles de Lagartera, que sin duda eran practicadas en ambientes familiares.

Ya en el siglo XIX, el Diccionario geográfico- histórico de España realizado por Pascual Madoz, se hace mención del traje de las mujeres lagarteranas que se ataviaban con oro y colares, así como sus vistosas gorgueras y medias encarnadas (Tomo X, p. 19).

La manufactura de los bordados en Lagartera, según Guadalupe Fernández, nace a consecuencia de la Desamortización de Mendizábal, señala que, en el año 1853, el Ayuntamiento vende parte de las propiedades comunitarias del pueblo, quedando este a los avatares de la pobreza. En esa época, se empieza vendiendo piezas útiles, trajes, dechados, etc. en tiendas de Madrid y Sevilla principalmente.

En el trabajo de campo realizado por M^a del Prado Calatrava Moreno, basado en las entrevistas directas a varias familias de artesanas y artesanos, se deduce que fue a principios de siglo XX cuando las mujeres de Lagartera comenzaron a hacer viajes a diversas ciudades españolas, con un gran esfuerzo y pocos recursos, para vender primero sus paños y después sus bordados. Llamaban la atención con sus singulares indumentarias que era su vestimenta habitual. Poco a poco estas mujeres consolidaron una clientela fija, que, a su vez, difundía las labores adquiridas en sus círculos sociales y profesionales y de esta manera, las lagarteranas, iban ampliando su comercio, clientela, que, en muchos casos, fue heredada por los descendientes que continuaron con el comercio, hasta la actualidad.

Fue fundamental en la difusión y promoción de las Labores e indumentarias la participación de lagarteranas en las bianuales Ferias del Campo, celebradas entre 1950 y 1975, la exposición de las Labores en el Pabellón de Toledo fue una gran oportunidad de promoción en otras regiones españolas y extranjeras, pues estas ferias eran de ámbito

internacional. Además de exhibirse maquinaria agrícola, ganado y artesanía, participaban los Coros y Danzas de la Sección Femenina. Según el investigador Jose Luis Sánchez Sánchez, las mujeres del grupo de Coros y Danzas de Toledo, vestían, la mitad con los trajes tradicionales de Lagartera y la otra mitad con los de Navalcán y los hombres vestían uno que era una mezcla, por lo que las indumentarias de Lagartera se conocieron dentro y fuera de España a través de los medios de comunicación.

Desde antes de la Guerra Civil y hasta mediados de los años 60 del siglo XX, aproximadamente, llegaron a existir más de cuarenta casas-talleres en Lagartera, cuenta Federico García Roper, donde las niñas entraban de aprendices a partir de los 11 años. Los planchadores y cortadores de telas eran usualmente hombres, que o bien estaban fijos en alguna casa-taller, o bien prestaban sus servicios en varias casas; las mujeres comerciantes eran quienes normalmente sacaban las muestras; los diseños los creaban fijándose en cerámicas u otros objetos.

Siempre fue habitual que bordadoras de pueblos cercanos trabajaran para familias comerciantes de Lagartera, pero en las décadas de los años 60 y 70 del siglo XX, las costureras residían en pueblos de la Jara, Campo Arañuelo, la Vera, incluso municipios más lejanos como Almaraz, Plasencia, Guadalupe, Candeleda y pueblos del entorno de Talavera, etc. muchísimas mujeres trabajaron bordando en sus domicilios; incluso algunas que habían emigrado a Madrid, seguían bordando para comerciantes. La gran actividad económica en ese tiempo, también evitó que muchas personas emigraran a las grandes ciudades, ya que en algunos casos constituyó un medio de vida y en muchos una economía complementaria a la ganadería y agricultura.

La demanda de producciones textiles, experimenta un descenso y un cambio a partir de finales de los 90 que se va acelerando, cada vez más, hasta hoy, en que ya muy pocas familias se dedican exclusivamente a este comercio. Por un lado, se va perdiendo la transmisión del oficio de madres a hijas, por la incorporación de la mujer al mercado laboral y por otro lado, la crisis del sector textil y el proceso de globalización de la economía que abarataron los precios, afectaron también a la artesanía.

Más allá de la gran importancia que tuvo el comercio de las Labores para Lagartera, y haciendo referencia a una reciente investigación de campo de Jorge Alonso Mata, se puede afirmar: que las mujeres de Lagartera, independientemente de la generación a la que pertenezcan, sienten un alto grado de apego por el traje de su pueblo, así como generalmente, se sienten muy identificadas con él, y conectadas con sus generaciones antepasadas al vestirlo. Además, se concluye que desean mantener la tradición de su traje y, para ello, continúan vistiéndolo (sobre todo el colorao y/o de trapillo) en días festivos como el Corpus (sobre todo). Asimismo, fomentan que sus hijos lo vistan y conozcan la historia del mismo. Perciben el gran valor económico e histórico de su traje, y, por ende, sienten la necesidad de proteger su patrimonio. Pero se ha observado que las mujeres más jóvenes tienen menores conocimientos sobre los materiales y piezas de los trajes que las mayores. En cuanto al conocimiento de los distintos tipos de traje que existen, depende más de la tradición familiar que de la edad.

En este mismo sentido, M^{ra} del Prado Calatrava Moreno, directora del Museo de Lagartera, cuenta que las Labores y los bordados de Lagartera han formado parte de la vida cotidiana del pueblo desde hace siglos; se han manifestado en su indumentaria, en piezas que formaban parte de los ritos de paso como los bautizos, las bodas o los entierros, en todos ellos participaba la comunidad. Representan la seña de identidad de todo un pueblo que está presente en su mentalidad colectiva. Un bien que ha funcionado como elemento cohesionador de toda la sociedad lagarterana tanto a nivel familiar como vecinal. La transmisión de las técnicas se ha realizado, principalmente, en las casas particulares de generación en generación, de las madres a las hijas lo que ha implicado esa relación y unión de diversas generaciones. También, ha supuesto una cohesión social, pues las vecinas se salían y se siguen saliendo actualmente, a coser juntas en la calle o en la casa de alguna de ellas; a veces, han trabajado en una misma pieza y han compartido e intercambiado modelos y muestras.

Relación y descripción de las técnicas de labor de Lagartera.

Los procesos de Labor de Lagartera han sufrido diversas transformaciones, como expresión de una tradición que se ha mantenido viva durante tantos años. Sin embargo, nunca se ha dejado de fomentar el trabajo con los motivos tradicionales, siempre realizados con los mismos procesos manuales medievales. Aunque la actividad comercial de las producciones textiles produjo cierta renovación en la búsqueda de nuevos motivos adaptados al mercado y limitada a algunas producciones. A lo largo del siglo XX se han ido incorporando algunas innovaciones en las telas utilizadas, integrándose para las Labores paños comercializados, como los linos tratados.

Las técnicas empleadas para realizar las Labores de Lagartera se agrupan en tres principales métodos realizados con aguja de bordar, se incorporan además otras Labores en las que se utilizan otras agujas (el gancho o ganchillo, el punto de media a cinco agujas, el trabajo de red). A las Labores realizadas con las agujas, se añade el tratamiento de los paños con pliegues y picados. Es preciso también señalar que algunas presentaciones incorporan remates y complementos. Las técnicas centrales de las Labores lagarteranas se pueden agrupar, en primer lugar, según las Labores realizadas con aguja de bordar:

Una clasificación de las principales técnicas realizada por Paloma Suela y Rocío Lozano, maestras artesanas en activo, asesoradas por bordadoras de gran trayectoria como Teresa Lozano; Ángeles Montero; Milagros Moreno, Julia Pino, y las hermanas Teresa y Gloria Bermejo que agrupa las siguientes variantes elaboradas con aguja de bordar:

-Deshilado. La técnica de deshilado se basa en la preparación del tejido a partir de la retirada de parte de la trama y la urdimbre, sin que normalmente se retire más del 50% de la estructura del lienzo o paño. Antes de aplicar el deshilado, se procede a asegurar los límites de la zona a deshilar con vainicas. Una vez asegurada la superficie de la labor, se procede a “sembrar”, es decir a integrar la decoración de la pieza encadenando los huecos que presenta. Por último, se “cuajan” con varias puntadas los hilos que no se hayan sembrado, dando más estructura y seguridad a la figura. También se puede trabajar la tela cuajando sin sembrar y sembrando sin cuajar. Esta técnica de labor se aplica a sábanas, delanteras, enaguas, calzoncillos, paño-manos, colgaduras y otras piezas tradicionales.

Entre los tipos de deshilado podemos señalar el deshilo de cristillo, de espíritu, pasado, a zurcido, a nudo, de a presillas, de Piedralaves, deshilos viejos, cortados, garbulesa, tambores, media higa, morgaño, respingo o milano. El deshilado que más se comercializa actualmente es el sembrado a cristillo, por ser más rápida su ejecución.

- De hilos contados o “de por cuenta”. Es la más antigua de las variantes utilizadas. Consiste en ir contando hilos e igualándolos en número de pasadas con hilos de diferentes colores. Entre sus variantes podemos señalar los tijerillos o tejidillos, con decoración geométrica y simétrica que ofrece la imagen de positivo-negativo del motivo realizado, los repulgos, las vainicas, el medio punto, las crucetas, los respuntes y el acolchado. A veces se respuntea el contorno del bordado con hilo negro y se rellena después con hilo de color.

- A dibujo. Se realiza dibujando sobre la tela un motivo que se delimita con lápiz, hilván o jaboncillo y que se rellena con hilos de colores siguiendo un diseño predeterminado. En trabajos antiguos se conserva una labor de dibujo con “morenillo”, realizado con residuos de carbón de brezo que se compraba en las fraguas y que se aplicaba en el bordado denominado “pezuña de buey” y “cedazo o ceazo”. Este trabajo se encuentra en las gorgueras más valoradas. Los tipos de punto más utilizados para este tipo de labor “a dibujo” suelen ser el de cadeneta y el punto al pasado.

-Encajes: En las variantes de randas y espiguillas. Las randas y las espiguillas se utilizan para unir dos piezas a base de nudos siguiendo un patrón o para piezas de adorno, siendo difíciles de ejecutar.

Además, se incorporan labores en las que se utilizan otras agujas como el gancho o ganchillo y el punto de media a cinco agujas que se utiliza sobre todo en las calcetas y las medias. Es de destacar la técnica de Red o Malla, muy apreciada también por su dificultad en la ejecución, y que se utiliza en colchas, colgaduras, cortinas etc.

A las labores realizadas con las agujas, se añade el tratamiento de los paños con pliegues y picados. Es preciso también señalar que algunas presentaciones incorporan remates y complementos, como flecos o cordones.

Las lagarteranas utilizan en sus labores más de 50 técnicas, que pueden ser combinadas en una misma labor, predominando la integración de franjas decorativas que siguen patrones geométricos, adaptadas a la superficie del tejido en una exquisita combinación de colores y proporciones.

Las labores y los bordados más valorados por la población lagarterana y con las que más se identifican son las que ornamentan sus indumentarias, pues son el origen de las Labores. Destacan en el traje femenino los “tijerillos” y los “ceazos” de la gorguera o los bordados de las cintas; en el masculino el deshilo viejo, el deshilo de nudo, la randa, los tambores, la de por cuenta y el deshilado de cristillo (a veces con milano), técnicas con las que decoran el camisón y el calzoncillo de novio.

Maestras artesanas de Lagartera, señalan que las tonalidades más utilizadas por las lagarteranas en el bordado, en general, han sido los tostados (beiges), propios de las piezas que adornan los altares del Corpus Christi; los camisones y calzoncillos del novio; las gorgueras de lujo y más recientemente en las colchas de los ajuares de la novia. La hebra de color negro se utilizaba para el bordado de los ceazos y los tijerillos de las gorgueras de

lujo. El negro y el tostado se combina en los puños y el cabezón de las camisas del traje femenino. También, es característico de los bordados la combinación de los colores salmón y verde.

1.2.2. Producciones textiles de Lagartera.

Ana D. Navarro realiza una compilación de las indumentarias y otras producciones textiles que engloban las Labores de Lagartera que se resumen en los siguientes tipos:

Indumentaria femenina:

Las prendas que se realizan para la indumentaria femenina son numerosas y se agrupan para componer distintos trajes. Por ello, no se puede definir un único traje típico femenino de Lagartera. Destaca el traje de novia como uno de los más representativos de sus tradiciones. Es importante señalar que las ceremonias matrimoniales podían durar hasta cuatro días, por ello cada pasaje litúrgico del acto comportaba cambios en el atuendo de la novia.

Las prendas que se realizan para dar forma a los distintos trajes son:

Camisa: Constituye una pieza larga hasta las rodillas, con mangas largas decoradas y con apertura delantera, una pieza triangular en los lados, la nesga, la diferencia de la camisa masculina. Existen distintos tipos de camisa femenina, destacando la de diario que presenta menos bordados que suelen ser de color amarillo, negro o una combinación de ambos, la decoración va aplicada en puños y cabezón. Una de las camisas más singulares de la indumentaria femenina lagarterana es la camisa de ras. Sus mangas están trabajadas con unos pliegues pequeños y numerosos, se denominan gallegos a los pliegues de los puños. Se coloca un botón doble de plata en el cierre del cuello.

La camisa de novia, se utiliza siempre con un jubón. La aplicación de bordados en puños y cabezón es preferentemente realizada en negro, a veces combinada con amarillo. El botón doble de plata utilizado como cierre puede recibir nombres alusivos como “la flor” o “los corazones”.

La Faisa y la Cinta de ceñir, estos elementos se colocan para marcar las caderas y ajustar la composición de las prendas con los guardapieses. La faisas posee forma rectangular y está realizada con lana roja, va decorada con hilos de distintos colores, su remate se llama alpaca y puede ser verde o azul. La cinta de ceñir se asienta sobre la faisas, ambas prendas se realizan en telar. La cinta de ceñir puede ser objeto de inscripciones.

La enagua, es una pieza que va rematada a ganchillo en su terminación final, las enaguas de los trajes de diario no llevan bordados, que sí los pueden incorporar las enaguas de ceremonia (con la técnica de deshilados). La enagua incorpora pliegues y una cinta para ajustarse en la cintura, va abierta por delante para evitar que la tela se abra. Esta apertura estructural de la pieza se remata con una randa.

La mandileta de diario y las mandiletas que se asocian a los trajes de ceremonia, se diferencian por la decoración que presentan en picado amarillo y con cintas de colores las piezas de los trajes festivos.

Los guardapieses, estas piezas asimiladas a las faldas presentan diferentes acabados en función de su posición en el traje y del tipo de indumentaria para la que se utilizan. Se incorporan varios guardapieses superpuestos al traje, la tela que requiere la realización de un guardapiés es de 4 varas y media. La estructura de la pieza es la misma, aunque cambia el tipo de tela utilizada si se trata de un guardapiés bajero (interior) o de un guardapiés externo, que es el de arriba. Las piezas internas suelen realizarse de paño, mientras que los de arriba pueden ser de lanilla, satén, seda, griseta o percal. La decoración aplicada a cada uno varía si se aplica a la pieza interior o al guardapiés de arriba, diferenciándose también si es un guardapiés de diario o ceremonial. Los colores determinan el uso del guardapiés y su posición. El bajero puede ser colorado, verde oscuro o azul marino. El guardapiés de arriba, sin embargo, puede recibir tonalidades coloradas, azules o negras. El conjunto de cintas que adornan los candiles de los guardapieses se llaman los Londres. La superposición de guardapieses está relacionada con la decoración que queda a la vista, de esta forma la longitud de las piezas está condicionada por su posición en la indumentaria.

La Faltriquera, sobre todo es utilizada para las ceremonias o días festivos. Es una especie de bolsito de tela que va atada a la cintura. Las faltriqueras de trajes festivos llevan cintas de varios colores.

La Gorguera, es una pieza rectangular realizada en lienzo blanco bordada habitualmente en negro con el motivo de ceazos o tijidillos, abierta por delante y va colocada debajo del pecho, donde se ata. En cuanto a los colores,

existen gorgueras bordadas en blanco y en tostado y blanco. El Capotillo, es una pieza que acompaña a la gorguera se coloca encima de la camisa y por debajo y delante de la gorguera. El capotillo, presenta la misma labor de la gorguera, pudiendo ser de ceazos o tijidillos.

El Sayuelo, podríamos asimilar esta pieza a una especie de corpiño. El sayuelo que se utiliza con la camisa de ras es diverso del resto. El sayuelo de ras lleva gayos en la parte trasera y delantera, pero los debederos- cintas-, solo en el lado posterior. El otro tipo de sayuelo no lleva gayos en la espalda ya que se usa con el jubón.

El jubón/jugón es una especie de chaquetita ajustada que puede confeccionarse en diversos acabados, como paño, pana o terciopelos. Se realiza en negro y su delantero va decorado con puntillas de plata, cintas de pasamanería, hilos metalizados en oro, (galón de oro) y se pueden aplicar botones de filigrana de plata.

El Mandil, es una pieza que va sobre los guardapieses y normalmente llega hasta el borde de los mismos, puede ser negro, ocasionalmente azul o marrón (de clavo). Puede cambiar la decoración del mandil si se aplica en traje de fiesta o ceremonia o si se utiliza para el traje de diario. En este caso no se incorporan puntillas ni adornos, únicamente un ribete y al final del plegado unas filas de crucetas. El mandil se puede realizar en diversas telas, como el algodón, el percal, lanilla o un tipo de terciopelo (rizo). Las cintas que sujetaban el mandil en la parte trasera se relacionan con las cintas que sujetan y decoran los guardapieses llamadas cintas del culo.

Las Calcetas se utilizan en verano, hechas en algodón o lino y con menos profusión decorativa. Las Medias son de estambre y están realizadas en lana roja fina, se utilizan cuando el tiempo es frío. Las medias primero se tejen, luego se tintan. Salvo las de boda, no poseen puntera, están abiertas por delante llegan hasta la rodilla y se bordan a punto de cadeneta. La decoración de las medias se realiza con un bordado simétrico que puede tener tonalidades amarillas, blancas, azules, verdes y granates. Los motivos se denominan la piña, el cuadrado (cuadro), ramos o águilas, se usa el punto de arrequive para delimitar el motivo del cuadrado.

Los Pañuelos de cabeza, pueden ser de varios tipos cambiando según la estación o el tipo de traje (diario/ceremonia) mencionamos por ejemplo el pañuelo blanco de otras veces o el de peso hecho en seda granate y decorado con rayas verdes y blancas. En cuanto a los Pañuelos de hombros, cubren las piezas de indumentaria y también son de varios tipos en función del tipo de traje. Destacamos por ejemplo el pañuelo de paño o de Ávila, o el pañuelo blanco.

Por último, otro tipo de pieza que cubre el traje de Lagartera es la Mantellina, es una pieza que se utiliza para ir a la iglesia, desde la cabeza cae sobre el traje como si se tratara de una media capa, lleva una borla estratégicamente situada sobre la frente.

Todas estas piezas se combinan y se modifican en función del tipo de traje que se viste. Son diversos los trajes que se conocen: el traje de novia el más popular y ricamente decorado, lleva cinco guardapieses. El Traje de Galón, con guardapiés "colorao", con dos variantes, el de la camisa de ras, y el del pañuelo de oro con el jubón. El Traje de trapillo o paño fino con guardapiés azul, es un festivo de menor categoría que los anteriores, el más usado por toda la población. El traje de diario, el que se usaba todos los días, habitualmente en azul, también verdes, marrón en menor medida y negro si estaban de luto.

El traje de novia solo puede ser utilizado por las mujeres casadas y lleva un guardapiés más que recibe el nombre de Vasquiña. Todos estos trajes incorporan los zapatos y zapatas hechos a medida. Se diferencian igualmente los zapatos de novia, en pana negra decorados, o los zapatos entepetados que son morados de pana o tisú. Ambos son profusamente decorados con cintas y puntillas. El zapato de novia se adorna con una cinta roja y claveles hechos con galón de oro, que también se utiliza para adornar la puntera y el talón. Por último, la zapata, de tisú verde, azul o colorado. Se hace en pana si es de diario o en tisú verde si es para uso ceremonial. También lleva una cinta como ribete.

Indumentaria masculina.

La vestimenta masculina es más austera que la femenina, sin embargo, destaca igualmente por la laboriosidad de sus adornos. La decoración es especialmente rica en algunas piezas como el camisón de novio, la camisa de fiesta o el calzoncillo. La base del color del traje masculino es el negro, que se combina con una camisa blanca y una faja roja.

El Camisón, es una pieza larga abierta a los lados. Se diferencia el camisón de diario del camisón ceremonial que incorpora bordados en pecheras, hombreras, puños, faldón y cabezón. El camisón de novio lleva la pechera profusamente decorada. Incorpora botones hechos a mano de color beige claro o blanco.

El Calzoncillo, realizado en lienzo casero, al igual que el camisón presenta diferencias decorativas si su uso es diario o festivo. Es un pantalón interior que llega hasta la rodilla con apertura central en la bragueta.

El Calzón, es un pantalón que se realiza en paño negro y que llega hasta la rodilla. Incorpora botones hechos a mano y tiene una abertura que se cierra con un cordón (abujeta/agujeta) que pasa para cerrarse por dos ojetes, cada uno en un lado del calzón.

Las Calzas, o polainas van superpuestas al zapato, como el calzón son de paño negro. Se abrochan en un lateral con botones hechos a mano.

La Chamarreta, esta pieza exterior es una especie de chaleco que cierra en el lado izquierdo. Presenta decoración de cintas y ribete azul.

El Sayo, es una pieza a modo de chaqueta de la que salen de la cintura seis lengüetas, las jaldapas. Estas piezas van rematadas en rojo. El sayo tiene dos ojetes que sirven para sujetar el cordón rojo plateado del remate. Dentro del sayo hay un bolsillo que también se abrocha con cordón de seda roja realizada a mano.

La Faja, realizada en telar y en diversos colores. La faja de uso normal es la de color rojo, pero también se usan la morada o la negra que están relacionadas con el medio luto o el luto completo. A la faja se asocian los pañuelos, que presentan como los de las mujeres algunas decoraciones vegetales y que se colocan en el lado izquierdo, de forma que no sobresalgan mucho. Para abrigarse en algunas ceremonias y otros actos religiosos, el traje se complementa con una Capa que protege del frío en la temporada de invierno.

Por último, el traje masculino se remata con un Sombrero de ala ancha con borlas negras al lado izquierdo que se decora con un cordón rojo plateado o rojo dorado en el lado derecho. Si el cordón se combina con la faja morada o negra, indica también el medio luto o el luto completo.

A la indumentaria masculina y femenina debemos incorporar la vestimenta infantil y el traje de bautizo.

Todas estas piezas cobran sentido en las distintas situaciones ceremoniales y simbólicas que la población de Lagartera celebra, con cualquier edad y sin tener en consideración el género, las personas de Lagartera visten con gran ilusión el traje tradicional que les caracteriza.

Ajuares domésticos y litúrgicos:

Dentro de las producciones artesanas de Labor de Lagartera, una parte importante de estas manifestaciones se dedica a los ajuares domésticos. En este caso el ajuar de novia, que la mujer aporta al matrimonio, está cargado de significado ya que son trabajados por las mujeres lagarteranas desde niñas, aprendiendo así las Labores y transmitiendo de esta forma la tradición de madres a hijas. En Lagartera, es habitual que sea la novia la que borde la ropa interior del novio. Cobran especial relevancia en este apartado de los conjuntos domésticos, las Labores dedicadas a vestir las camas colgadas, camas con dosel que incorporan diversos elementos para cubrir el lecho, creando un espacio ricamente decorado que nos presenta la simbología del vínculo matrimonial.

Entre las producciones domésticas podemos mencionar: manteles (de distintos tipos), trapos de mesa, tapadores, servilletas, toallas, paños de manos, paño de puerta -pañopuerta-, paño de arca, alaceneros, vasares, mantas, colchas, respaldares, bancares, cojines, etc. siendo numerosos los objetos del ajuar doméstico en los que se combinan las distintas técnicas de Labor de Lagartera. En estas producciones abunda también el trabajo en malla, tejidos labrados que alcanzaron su máximo desarrollo entre los siglos XV-XVIII. El tejido labrado en malla es utilizado para revestir el tálamo nupcial y también los ángulos de las paredes en donde se instala. Los temas decorativos de los tejidos de malla son variados, geométricos, mitológicos, religiosos. Algunas de estas temáticas remiten a repertorios iconográficos orientales, como el árbol de la vida.

La cama en uno de sus lados adosada a la pared de la estancia nupcial, es decorada en su parte derecha con una delantera o frontal que incorpora una decoración de deshilados o de malla, pieza que se sujeta a la estructura de la

cama con lazadillas de cintas. La cama lagarterana se viste además con ricas mantas picadas y colchas bordadas, una sábana encimera decorada en sus dos frentes y varias almohadas con ricas decoraciones en sus extremos. Los temas ornamentales son religiosos. La cama nupcial lagarterana va cubierta de un techo o cielo, en el que se incorporan temas vegetales, figurativos o religiosos.

1.2.3 Vestir el rito: ajuares litúrgicos y ceremoniales.

Respecto a los ajuares litúrgicos y ceremoniales, podríamos decir que Lagartera es una escuela de excelencia en lo relativo a la enorme profusión decorativa y atención que recibe este aspecto en las tradiciones artísticas y populares lagarteranas. En este sentido, los ritos de paso que caracterizan las distintas etapas que socialmente una comunidad reconoce, en Lagartera están íntimamente vinculados a las ceremonias litúrgicas en las que estos ritos de pasaje se materializan. De esta forma bautismo, matrimonio, y muerte; unidos a la fiesta más señalada de Lagartera, el Corpus Christi; constituyen procesos ceremoniosos en los que los ajuares e indumentarias cobran especial sentido y protagonismo.

El bautismo, es el momento de presentación de una nueva vida a la comunidad religiosa y social. En este acto la indumentaria infantil compone el atuendo de cristianar. Este conjunto de prendas se compone del serenero, las mantillas, la camisa, un jubón, ceñidor, el gorro y el paño de cristianar, siendo también en algunos casos regaladas por los padrinos. Es costumbre que la decoración de estas mantillas coincida con la vestimenta de la madre, motivos florales, cintas, distintos tipos de bordados geométricos, incluso el árbol de la vida como símbolo de crecimiento y desarrollo. Las camisas de cristianar reproducen los esquemas y decoraciones de las camisas festivas de las indumentarias adultas, por ejemplo, los pliegues en las mangas de las camisas de ras. El gorro de cristianar es una de las piezas señaladas de esta indumentaria ya que recibe una gran profusión decorativa y podía ser usado en otras ocasiones festivas.

Del matrimonio en Lagartera son muchas los testimonios que manifiestan una profunda ritualidad y un fuerte anclaje a las tradiciones populares de esta comunidad. Prueba de ello son algunos de los testimonios gráficos recogidos en el Archivo General de la Administración. El ritual de boda en Lagartera, antiguamente, era un acto que se iniciaba antes de la ceremonia y que involucraba a gran parte de la comunidad, además de a las familias de los cónyuges. Del cortejo se pasaba a la petición de mano de la novia con el rito petitorio. Una vez el noviazgo era aceptado por las dos familias, se fijaba la fecha de la boda y se preparaban los contratos, dote y regalos.

La indumentaria de la novia, del novio y los ajuares domésticos de la pareja forman parte de las producciones de Labor que las mujeres de Lagartera realizaban a lo largo de su vida. La novia se encargaba de aportar a la futura familia algunas de las piezas más señaladas del ajuar doméstico y del matrimonio: el ható, el paño de ofrendas, el paño velatorio y la barbera del novio que señalamos como elementos destacados, aunque también figuran toallas, manteles y otros textiles, algunos usados como cobertura de regalos u otros elementos, como los tapadores. La importancia del paño velatorio es crucial, distintos valores simbólicos acompañan a esta pieza. Es un manto de forma rectangular alargada que incorpora una rica y exquisita decoración en la que distintas técnicas de Labor conforman una pieza que cubre a los novios durante el rito del matrimonio.

Por último, el ritual funerario incorpora también un importante número de elementos textiles decorados con las Labores de Lagartera, podemos referir algunos de ellos como el paño de andas, el paño mortuario y funerario, el paño de entrevelas, el sudario y paño de ofrenda, siendo habitual que vayan bordados en negro sobre lino. Muchas de estas piezas incorporan un repertorio iconográfico de gran carga simbólica relacionado con diversas connotaciones iconológicas.

2. Justificación.

La Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial ha situado en primer plano a este tipo de patrimonio, reconociendo la necesidad de mostrar la relevancia de las manifestaciones y expresiones culturales que conlleva, reforzando el marco jurídico y programático que las proteja.

La Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha establece el marco jurídico en nuestra Comunidad Autónoma para la declaración de los bienes de interés cultural. Tiene por objeto la conservación, protección y enriquecimiento del Patrimonio Cultural existente en la región, para su difusión y transmisión a las generaciones venideras y al disfrute de la actual. Dicho Patrimonio Cultural está constituido por los bienes muebles, inmuebles y manifestaciones inmateriales, con valor histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, industrial,

científico, técnico, documental o bibliográfico de interés para nuestra Comunidad. Los bienes y manifestaciones que reúnan de forma singular y sobresaliente algunos de los valores citados podrán ser declarados de interés cultural, bien de forma genérica o en alguna de las categorías contempladas en la ley, figurando entre ellas los bienes inmateriales como manifestaciones culturales vivas asociadas a un grupo humano y dotadas de significación colectiva.

Asimismo, la mencionada Ley de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, establece el procedimiento para la declaración de los bienes de interés cultural integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha.

Ana D. Navarro, ha presentado la solicitud de declaración de Bien de Interés Cultural de las Labores de Lagartera: Sus indumentarias y otras producciones textiles, con el apoyo del Ayuntamiento de Lagartera, de la familia Garcia Alía, en especial Pepita Alía, maestra artesana y otras personas que por razón de espacio es imposible nombrar.

Las Labores de Lagartera tienen la consideración de patrimonio cultural inmaterial por estar incluidas en la definición de esta categoría de patrimonio. Además, como cultura inmaterial es un patrimonio vivo, que cumple los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible. Estas antiguas tradiciones, integran no solo los trabajos artesanos de Labor, también sus procesos y lugares de producción junto a sus ricas manifestaciones textiles: ajuares domésticos, litúrgicos y, principalmente, un conjunto de indumentarias específicas que se estructuran en distintos trajes diferenciados por género, edad, estaciones, ceremonias (bodas o lutos, por ejemplo) y actividades/espacios litúrgicos (altares domésticos y procesión de Corpus Christi).

Estos saberes populares han sido transmitidos de generación en generación a través del uso de la indumentaria como expresión de una identidad colectiva Lagarterana. Las mujeres lagarteranas han sido claves para que, de generación en generación, estas Labores hayan sido enseñadas y aprendidas. Estas tradiciones se han materializado en una producción continua de enseres e indumentarias necesarias para vestir la ritualidad de una forma de vida particular, de unas creencias populares, de las expresiones simbólicas que impregnan los distintos procesos de la vida en Lagartera. De los rituales y Sacramentos, a las acciones cotidianas desarrolladas en los ambientes domésticos, la importancia de estas tradiciones se reivindica en una materialidad que corre el riesgo de desaparecer si no se actúa urgentemente en consecuencia, amenazadas por la cada vez más acusada globalidad, los desajustes del mercado y la desafección de las nuevas generaciones.

No debemos olvidar que esta manifestación cultural no solo se alimenta en lo simbólico y tradicional, sino que es a través del trabajo, el esfuerzo, iniciativa y creatividad, especialmente de las mujeres que realizaron y continúan realizando las Labores, que la hacen posible.

La declaración de bien de interés cultural supondrá un reconocimiento de las Labores de Lagartera y sus indumentarias, así como las manifestaciones culturales que se realizan en torno a ellas. Va a generar una mayor promoción del papel que puede desempeñar este tipo de patrimonio, en el que principalmente participan mujeres que transmiten su saber de generación en generación, en el bienestar de la población castellano-manchega en general, pues sin duda va a dinamizar la sociedad a nivel cultural y económico. Sin olvidar la importante línea de investigación, documentación y divulgación que, en torno a este rico patrimonio, realizan centros, entidades y particulares. Su inscripción, además, reforzará el respeto por la diversidad y creatividad que ya existe en su concepción, fomentando el diálogo y el intercambio cultural.

La declaración de Bien de Interés Cultural de las Labores de Lagartera: Sus indumentarias y otras producciones textiles se justifica porque la ciudadanía de esta Región, concretamente las lagarteranas y los lagarteranos, han sabido preservar esta sobresaliente manifestación cultural, con su esfuerzo y dedicación. Forma parte de la memoria colectiva de la población castellano-manchega y refuerza los lazos identitarios, con sus significados y símbolos compartidos, infundiendo un sentimiento de pertenencia a nuestra cultura tradicional, formando parte de nuestro rico acervo cultural, en consecuencia, del patrimonio cultural inmaterial de Castilla-La Mancha.

La inscripción de este elemento como bien de interés cultural contribuirá a poner en valor este patrimonio inmaterial y se logrará una mayor conciencia de su importancia, dando testimonio del emprendimiento, esfuerzo y la creatividad humana.

Tras estudiar, analizar y valorar el conjunto de todos los elementos de Las Labores de Lagartera: Sus indumentarias y producciones textiles, se considera que esta manifestación cultural tradicional representa un patrimonio inmaterial

vivo, dotado de un enorme valor representativo y simbólico, como señas de identidad de este pueblo, siendo, por tanto, dicho patrimonio merecedor de una declaración de Bien de Interés Cultural.

3. Medidas de salvaguarda.

Conforme a lo establecido en los artículos 36 y 45 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha las Labores de Lagartera: sus indumentarias y otras producciones textiles, como patrimonio cultural inmaterial de nuestra Comunidad Autónoma, serán objeto de la máxima consideración de manera que se garantice el registro y documentación de esta manifestación cultural, así como, la salvaguarda de los valores que representa.

En consonancia con nuestro ordenamiento jurídico y normativo y las recomendaciones y convenciones internacionales sobre la salvaguarda de la diversidad cultural y la proyección social de las manifestaciones culturales en Castilla-La Mancha, se hace necesario adoptar medidas encaminadas a garantizar su mejor conocimiento, transmisión y protección. Ello implica impulsar una acción decidida de identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización y transmisión de este patrimonio en sus distintos aspectos.

El Ayuntamiento en colaboración con distintas asociaciones que han existido a lo largo del tiempo, han organizado multitud de actividades de promoción y difusión relativas a las labores e indumentarias de Lagartera: exposiciones, conferencias, cursos de formación, etc.; participación en ferias como FITUR y FARCAMA; participación en otros eventos, organizados fuera y dentro de nuestra Región; difusión, todos los años, a través de los medios de comunicación y redes sociales, con motivo de la Fiestas del Corpus Cristi.

Desde 2007, el Ayuntamiento hace entrega del Acerico de Oro, en reconocimiento a las personas o grupos que conservan y transmiten los saberes del bordado de Lagartera.

La Asociación de las amigas del Traje de Lagartera, creada en 2007, se caracteriza por su empeño en la difusión de la cultura y las tradiciones en torno a las distintas indumentarias de mujeres, hombres, niñas y niños que existen en Lagartera, así como el ritual que conlleva vestir cada tipo de traje, promoviendo, y a veces en colaboración con otras entidades, dentro y fuera de la localidad, actividades de promoción de esta tradición con el fin de que las nuevas generaciones comprendan los significados y simbología de la indumentaria tradicional y lo sigan valorando y sintiendo como un elemento de identidad del pueblo. De estas actividades hay que destacar:

- Las jornadas del Traje de Lagartera, que empezaron a organizarse en 2011, y, desde entonces se realizan, anualmente el último fin de semana de septiembre.
- En la fiesta del Corpus Cristi, animan a la gente a vestirse con los trajes tradicionales. Después de la procesión se hace una muestra de trajes. Se realizan visitas guiadas a los altares, explicando algunas piezas expuestas, seleccionadas previamente.
- Promueven que sean las Hamalleras quienes distribuyan las invitaciones de las bodas, pues antiguamente salían un día antes de la boda con los guitarreros a cantar, y llevaban los regalos a casa del novio y de la novia; actualmente ese ritual se ha perdido y los músicos ya no acompañan.
- Han empezado a organizar cursos en verano para niños y niñas pequeñas, iniciándoles con el juego de las agujas y los hilos, como se hacía antiguamente, se llamaba hacer corcusaños y después ya con técnicas fáciles como los repulgos, con buenos resultados.

El Ayuntamiento en 1999 abrió un Museo local, recreando una casa típica de labradores de principios del siglo XX. La planta de abajo está dedicada a la obra del pintor local, Marcial Moreno Pascual, una treintena de ellas reflejan la riqueza de las indumentarias y costumbres de las gentes del pueblo. La Sala de Bordados, contiene una muestra de las labores más representativas de Lagartera, en ella destacan los dechados, que son paños cosidos que servían de muestra; los más antiguos están codificados en forma de tríptico y en ellos se distribuyen los diferentes tipos de labores, como si se tratase de un libro. En la Sala de los Trajes, se exponen los trajes típicos, tanto el masculino como el femenino.

También en el Museo de Santa Cruz de Toledo, existen importantes fondos de las indumentarias tradicionales zapatos y joyas de Lagartera, adquiridos por el Museo, en los años 66, 82 y 83. Hay otras indumentarias de Lagartera, de la Sección Femenina que fueron donadas al Museo en 1986. Se trata de una serie de piezas tradicionales de la indumentaria femenina sin alteraciones, como guardapiés de distintos colores, sayuelos, gorgueras de ceazos y

tejidillos, capotillos, medias bordadas, etc. También hay indumentarias masculinas y algunas piezas femeninas más adaptadas para la danza.

Las indumentarias de Lagartera, han sido incorporadas en exposiciones internacionales contemporáneas, por su belleza y singularidad, donde se refleja el potencial de estas Labores para la industria de la moda actual y los trabajos artesanos textiles. Destacamos la exposición denominada Joaquín Sorolla and the glory of the Spanish Dress, realizada en Nueva York en 2011 en el Queen Sophia Hispanic Institute promovida por Oscar de la Renta. Otra exhibición de ámbito internacional Iconos de estilo, celebrada en 2017 en el Palais Galliera del Museo de la Moda de París, exposición que itineró en 2018 al Museo del Traje. También se incluyeron trajes de Lagartera en la muestra Iberoamericana de Toro (Zamora) en 2021.

En la actualidad, la sociedad civil y distintas entidades entre ellas el Ayuntamiento de Lagartera, ante el riesgo de falta de continuidad en la transmisión del conocimiento de las técnicas y procesos de Labor de Lagartera, ven la necesidad de adoptar nuevas medidas en la protección de esta manifestación cultural tan importante de Castilla-La Mancha, en distintos ámbitos como:

Medidas de educación formal:

- La investigación histórica y antropológica para una mejor documentación de este fenómeno. Es necesario la recogida de documentación gráfica y audiovisual específica de las Labores de Lagartera, los procesos, los ambientes, los utensilios de trabajo, los materiales y, por último, las distintas producciones textiles. Se debería utilizar una metodología específica de Antropología de campo mediante un proceso de documentación que incluya entrevistas a los agentes implicados, grabaciones audiovisuales, toma de fotografías etc.
- Elaboración de un tesoro de términos y definiciones relativa a las Labores y a la indumentaria.

Se propone la inclusión de los Bordados en una formación reglada, en bachillerato artístico, FP, Escuelas de Arte, y en la formación universitaria de grado, ya que se trata de una actividad artística que requiere un aprendizaje de larga trayectoria.

Medidas de educación informal:

- La puesta en relación con otras manifestaciones textiles, sobre todo vinculadas con evidencias textiles artesanales etnológicas contemporáneas en la cuenca Mediterránea.
- La creación de un Centro de Estudios en Lagartera para la conservación de estas Labores, un lugar donde todas estas iniciativas tuvieran su referencia física, incorporando, además, una colección museográfica que permitiera la investigación y divulgación de este importante legado patrimonial.

Medidas de difusión y promoción:

- La creación de una plataforma web específica, una herramienta fundamental para albergar y gestionar los recursos patrimoniales digitalizados, incluida una biblioteca de recursos digitales.
- El fomento de la participación ciudadana e institucional como base de las actividades de salvaguarda, promoviendo la implicación de distintos colectivos para la protección efectiva del bien. Mujeres y jóvenes son dos grupos específicos de trabajo fundamentales para la continuidad de este legado.
- La difusión y puesta en valor a escala nacional e internacional de este rico patrimonio, a través del establecimiento de las redes oportunas de trabajo y de la programación de actividades divulgativas.